oletin

DE LA PROVINC

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas. Seis meses..... Tres id

Pago adelantado.

Las leves obligaran en la Peninsula, is las advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año. verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas. Seis meses..... 12 Tres id.....

Números sueltos 25 céntimos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante

(De la Gaceta núm. 122.)

Diputación Provincial.

Presupuesto provincial ordinario para el año económico de 1921-22 autorizado por Real orden de 15 de abril de 1921.

INGRESOS

CAPITULO PRIMERO.-Rentas. ARTÍCULO 1.º-Rentas y censos de

propiedades.

IMPRENTA PROVINCIAL

Suscripción de los 507 Ayuntamientos de la provincia al Boletín Oficial, a razón de 25 pesetas... ldem al mismo por las Juntas administrativas y particulares..... Anuncios de pago..... Venta de números sueltos.....

Otros conceptos.

Campo práctico de agricultura.... Alquiler de varios locales del Palacio provincial, deducido el 1.20 por 100 de pagos al Estado y timbres....

Venta de plantas producidas en los viveros provinciales de vides ame-

Venta de listas electorales.... Producto de los talleres de la Cárcel correccional.....

ARTÍCULO 2.º — Intereses de efectos públicos.

Inscripción nominal del 4 por 100, núm. 1197, de 15179'43 pesetas de capital.

Producto de los dividendos correspondientes a 41 acciones del Banco de España, procedentes de la extinguida Junta de Comercio....

CAPITULO III.-Donativos, legados y mandas.

ARTÍCULO ÚNICO.

Por los donativos, legados y mandas que puedan ocurrir durante el ejercicio.....

CRÉDITOS PRESUPUESTOS

POR CONCEPTOS POR ARTICULOS POR CAPITULOS

TOR CONCEPTOS.	PUR ARTICULUS.	PUR CAPITULOS.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Ulcresses	La obtenia	1010/10 1010/10
12675	a den ab ce	
1000 5000	JCT0 ^T	
50		
3500	1840	
4938'80	loaconi Incomi	AUTELAS
35000	-Castes 1	
200	2718289	
500	62863'80	
olo - sauc Calculus		
on a count	iolimienių lab ovinei	
485'72		ZORES.
	dia minandi Managaran	
4800	5285'72	68149'52
ree en es is contro	in sen sub	08149'52
A STATE OF THE PARTY OF	Abel Transferred	

CAPITULO IV .- Repartimiento.

ARTÍCULO ÚNICO.

Producto del repartimiento.....

CAPITULO V.-Instrucción pública.

ARTÍCULO ÚNICO.

ACADEMIA DE DIBUJO

Subvención que satisface el Excelentísimo Ayuntamiento de esta

CAPITULO VI. - Beneficencia.

ARTÍCULO ÚNICO.

CASA DE MISERICORDIA

Inscripciones.

Por los intereses de una intransferible, núm. 290..... Por los de otra, núm. 3161..... Por los de otra, núm. 3160..... Por los de otra, núm. 3159..... Por los de otra, núm. 3158... Por los de parte de otra que posee la Junta municipal de Beneficencia de esta capital, de la cual corresponde a la Beneficencia pro-

Títulos de la Deuda al 4 por 100 interior.

vincial

De la Beneficencia provincial, existentes en la Depositaria de fondos provinciales, de 63000 pesetas de capital

Legados.

De D. Mariano López Angulo, de 16000 pesetas, para la Inclusa y Hospital. (De este legado corresponden en proporción de ocho a cinco 9846'15 pesetas al Hospital provincial y 6153'85 pesetas a la Inclusa).

De D. Santiago Fuentenebro, de 500 pesetas, para el Hospicio provin-

De la asilada Antonia de la Calle, de 800 pesetas, para la Beneficen-

pesetas, para el Hospicio....... De D.ª María González Pancorvo, de 700 pesetas, para la Benefi-

400 pesetas, para la id.....

CRÉDITOS PRESUPUESTOS POR CONCEPTOS. POR ARTICULOS. POR CAPITULOS. Pesetas. Pesetas. Pesetas. 143422352 1434223'52

1434223'52

412'50 412'50

412'50

1476'64 81'61 746'95 120'63 92'40

560

2016

512

16

25'60

6'40

22'40 12'80

	CRÉDITO	S PRESUP	UESTOS		CREDIT	OS PRESU	PUESTOS
	POR CONCEPTOS.	POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.			POR ARTICULOS.	And and a second
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas
Del asilado Martín García Gonzá- lez, de 1300 pesetas, para el Hos- picio provincial	41'60			ra optar a las subastas de servicios provinciales durante el ejercicio de 1921-22, según acuerdo de la Diputación de 20 de diciembre de 1909	500		
destino al Hospital provincial De D. Hipólito Beltrán Burgoa, de 2900 pesetas, para el Hospicio provincial De las acogidas en el Hospicio Be- nita Núñez Arce y Asunción Diez Sopeña, de 700 pesetas y con destino al mismo De D. Alejandro Bartolomé, de 200 pesetas, para la Beneficencia pro-	92'80 22'40			dades que se retengan por la De- positaria provincial por los pagos que verifique y se hallen sujetos al pago de la contribución sobre utilidades, que como premio de cobranza corresponde a la Dipu- tación, según el artículo 13 de la ley de 27 de marzo de 1900 Por el 80 por 100 del importe a que asciendan las multas que se im-	150		•
vincial De D. Juan Ubierna, de 1900 pesetas, para la id De D. Braulio Páramo Angulo, asilado del Hospicio provincial, de	60'80			pongan por infracciones de la ley electoral vigente, según Reales ordenes de 12 de agosto de 1890 y 20 de febrero de 1908	100	750	le or
4000 pesetas, y para el mismo De D. Lucas Escudero, de 1000 pesetas, para el id	128			CAPÍTULO XIV —Reintegros. ARTÍCULO ÚNICO.	ERE		750
De D.ª Higinia Benito Arribas, asilada del Hospicio provincial, de 1000 pesetas, y para el mismo Títules de Obligaciones municipales al 4 por 100.	32			Cantidad que se calcula han de rein- tegrar los Ayuntamientos de esta provincia, por los socorros de toda especie que reciban los re- clutas que no se hospitalicen y	destruction of	1 2 <u>8</u> 21 15 A 5 500	
De la expósita Dafrosa Santa María, de 1000 pesetas, a favor de la Casa de Beneficencia	36'85		estati	para el caso de que la Diputación tenga que anticipar fondos a estos efectos a la Zona de Reclutamiento de Burgos	3500	E savings &	20.50
Productos de manufacturas, venta de efectos y restos del racionado. Id. de las fincas del Establecimiento. Donaciones, legados y limosnas Asistencia de los acogidos a entie-	2100 349'52 1000		MP eti Set 18 Security 2	plazo de los 45 que le fueron con- cedidos por la Diputación para extinguir las 1335'12 pesetas que la provincia satisfizo para las obras del trozo 3.º de la sección 1.ª de	DEPER	in a second of	
Por las estancias que satisfagan los alumnos del Colegio de sordomudos y ciegos pudientes de la provincia	100			la carretera de Burgos por Arro- yal a la Pinza, acuerdo de la Dipu- tación de 1.º de diciembre de 1898. Cantidad que se calcula han de rein- tegrar los Ayuntamientos de esta provincia por las dietas no satis-	30		
Renta de las fincas legadas por las Sras. Antón Olivares Productos eventuales Por las estancias que causen en el Hospicio provincial los acogidos admitidos bajo determinadas con-	1300 200		- 1 - A - 1	fechas a los agentes ejecutivos contra ellos enviados para incoar procedimiento de apremio por morosos y reintegro de expedientes	1000	COSS - F I	19.17
diciones y los que sean admitidos durante el año 1921-22, todos los cuales deben abonar pensión conforme a sus recursos	1000			Por reintegros de pagos indebidos y gastos reembolsables durante el ejercicio de este presupuesto Total ingresos	100	4630	4680 1524470
CASA DE MATERNIDAD					and and	va zotambi	
Producto de las estancias que cau- sen en este Establecimiento las asiladas distinguidas	500	No digut		GASTOS	TO THE TANK	773 7 HIZ	
Producto de las estancias que cau- sen en el Hospital los enfermos				CAPÍTULO PRIMERO. — Administración provincial.	tokini da	resignated	
Por las estancias que causen en los Manicomios los dementes reclui-	500	ement	* 7 1	ART. 1.º—Gastos de la Diputación. PRESIDENCIA		CONTRACTOR	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T
dos, que con arreglo a sus recursos deban abonar pensión y los que se recluyan con estas condiciones durante ejercicio de 1921-1922	1500			Gastos de representación Para atender a los gastos a que dé lugar la representación colectiva o personal de la Diputación o Comisión provincial, viajes, comisiones, canon del Teatro y demás	1499	hone nerv 4.5 nonvene against again	
que se suministren a personas pudientes en el año 1921-22, según el artículo 1.º del Reglamento del Instituto provincial de vacunación, aprobado por la Diputación	Eno			comisión provincial Indemnización de seis Vocales de la	2500	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	
en 18 de mayo de 1909 CAPÎTULO VII.—Extraordinarios. ARTÍCULO ÚNICO.	500	15304'60	15304'60	Comisión provincial, con arreglo al artículo 92 de la Ley de 29 de agosto de 1882 y de los señores Diputados que concurran al Tribunal contencioso-administrativo,	Traingle on		
Producto de los derechos de custo- dia de los depósitos que se cons- tituyan en la Caja provincial, pa-				conforme al artículo 18 de la Ley de 22 de junio de 1884 y 40 del Reglamento de igual fecha	13000	Appendix	H RE

	CRÉDITO	OS PRESUI	PUESTOS	engatigaeana soricaso	CRÉDIT	OS PRESUI	PIIESTOS
	POR CONCEPTOS.	POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.	consideration and sufficient and colorinal and	-	POR ARTICULOS.	
Se 25 minute at 50 man and	Pesetas.			202 11103 3531 243 13128 302 3014 5493 3051	PUR GUNGEPTUS.	- ARTIGULUS.	TOR GAPITULOS.
Proglam, Lightania Program	resetus.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetus, Pesetus, Cesetus.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN	io stanovali		Ut one	ración y adquisición de mobilia- rio para las habitaciones del señor	vansenc	ist abitar	sh amaid
SECRETARÍA	5639 96 178		1821 mb	Gobernador civil de la provincia	300	spirato et	locosies dus fain
Personal.	Entering Book		e sup a	Para alumbrado del Palacio Para agua del mismo	1400 350		
Sueldo del Secretario	8000 1800		15 yze	Abono del teléfono del Palacio Por lo que faltará por este concepto	132	y 11200 .050	man ma
Oficial 10	4865	- Y.S. (1917)	10/4	en el presupuesto vigente	16	102077/52	entosio - minorent
Aumento gradual	2000 3345		Park los p	ARTÍCULO 2.º-Archivo y Depositaria.	211 27 25 2	123977'53	DOST, V
Aumento gradual	580'85 3345	togains .	b cipiy	Personal.		enoduen	in tales
Aumento gradual	450 3330	te its Real	Vincle,	Sueldo del Archivero	3045	on to guite	Chicha
Aumento gradual	150	al alterdan	3 30 81 7 7 1 30 33	Sueldo del Depositario.	3800 2380	ine team to l	LINES CO
Un escribiente	2380 2380	oned of t	ourstrak.	Material.	2300 3 23 0A IA	SV26.01 30	10935004
Otro id	2010 125	Parsonal		Para los gastos de material de ofici-	6) 4.5 (A) 8.7 (A) 19.02 (A)	BEET, TARRE	045240 6435
Otro escribiente	1800	ontiff is no Mercane	basilians	na de la Depositaria de fondos provinciales	500	reduction.	
Otro id. de la Comisión mixta Aumento gradual	1600	to the same	ASCIPIDA A	ARTÍCULO 3.º — Comisiones especiales	25 14 2 5 7	9925	lob lennot
CONTADURIA		enn sta	darhab	CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA		Anti-Japa	
Sueldo del Contador	6000	nen en en	latena de di	Y GANADERÍA Personal.	inti zizodi	on numer	Pun la e
Por dos quinquenios cumplidos Oficial 3.º	1000 3380	clopate is	Gle mani	Sueldo del escribiente	1840	andin 201 a Tongen e 22	nii sal
Aumento gradual	1125 3345	da A on	tdem de c	Material.	90TH3H3	HOR DO HOLD	
Aumento gradual	550'45 3345	Ebstall		Para gastos de material del Consejo.	750	nug egten	kol sneR
Aumento gradual	505'45		taget named and the contract of the contract o	CAMPO PRÁCTICO DE AGRICULTURA	charent som	emunon er	HARRIET .
Auxiliar Sueldo del agente ejecutivo	2380 3500	MG TEDITOR	uka sor Sasiniaso	Personal.	83.18100.8	AMBORIA 10	G S CH
SECCIÓN DE CUENTAS	eroninius.	up bindel b	Por lo que	Jornal de un arbolista a 3'50 pesetas diarias	1277'50	en ant a ref	1501 1500
Sueldo del Jefe	6000	maiamo m	b51) to	Gratificación a los hospicianos que trabajan en las labores del Campo.	390	dencional d	annia d
Por dos quinquenios cumplidos	1000 3465	016 9 FG 125	andowsQ	Material.	390	trainous ec	thol sh
Auxiliar	250 2390	ch nothan	Tuestan en	Para adquisición de plantas, semi-	E101 g	primitive d	Shirt .
Aumento gradual Otro auxiliar	300 2410	to de delice	equisicism =	llas y abonos, jornales de peones y para gastos extraordinarios e	actos des	8-1-600	truk
Aumento gradual	366'98 2395	nettybes of	10tass	Para la construcción de una valla o	3500	Nessens.	
Otro auxiliar	150			puerta de entrada al Campo práctico	F00	ROMENTA I	50 -0.02 -0.01 53 -1.01 - 0.1
UJIERES			SNA	VIVEROS DE VIDES AMERICANAS	500	Standary.	3 bh hi
Sueldo del Ujier	2025 249'80	Construction	ob lels	Gratificación al Ingeniero Director.	2785	attention of a	Parti gast
Aumento gradual	775	de los por	Rollands Fanois	SALAS DE BUREBA	alien excent.	tro le no	Orellisto
Id. de los meses de enero a marzo	150	with all controls	aggraph telephone	Personal.	rates	PREMIUM INCH	96 36
de 1921 Auxiliar del archivo y portero de la	12'50	rate.) In	let my	Sueldo del Capataz Dietas de salida del mismo		7100 3 ().1	rifica
planta bala del Palacio provincial	1510 591'20)—9.0 out	AREA	Jornales de obreros y vuntas para	75	" Louist	ar.
Jornal de un maquinista ordenanza	anding septemb	Linella es	and area	las labores	3000	acide de la	Kantished
encargado de la calefacción del Palacio, a 3'42 pesetas diarias	1248'30	terot never	que po sous	Para compra de abonos, transporte	M. Color	okeman)	de Rec
Material.	istratigitals a	we-111 of	OTITAD	de los mismos, arriendo de parce- las, casa y almacenes, contribu-	Ap ob total	nt annual o	5 50216
Para los gastos ordinarios y extraor- dinarios de la Secretaría de la Di-	secon entire	i " Atopa	Arthur	ción de las fincas, gastos de escri-	number of	obellas la	ted stag
Pulacion V Comisión provincial	- Half III	to the attents		torio, adquisición de enseres, arre- glo de efectos y demás gastos que	dund general	elgis netraine	18 4 18 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
asignación de escribientes tempo- reros, impresiones de presupuestos	2012	of this will a	s lumi but	puedan ocurrir e imprevistos Para adquisición de la casa que ha-	2000	n ortugeole	STATE OF THE PARTY
rrir, suscripciones autorizadas v	5 205 B	estable etc	ch nobles	bita el Capataz del Vivero Cantidad que se consigna para pago	2800	ALTERNATION OF	B 7.51
Para los gastos de francuso de la	5000	the sales in	CANADA	de jornales de obreros, devenga-	e sembolis	1 20	(He79)
Dutación y Cari oficial de la Di-		A COLUMN STATE OF	The state of the s	dos en los meses de enero a mar- zo de 1920, que se adeudan por	a si nog nje s Massa en s	nois addi	mode mem
Suscripción a la «Colonión la la Colonión la col	1000	simple sh	gre aud	haberse agotado el crédito para dicha atención en el presupuesto	sine show	In State of	touth
Para gastos de la Contal	100		attati	de 1919-20 Por lo que se calcula quedará adeu-	1295'78	a problem	a Land
inetification, cannuad a	1500		55 6B	dándose en fin de marzo próxi-		Y anti-alle	THE PARTY
ción de C.	1500	William of a	099 8189	mo, por ser insuficientes los créditos del vigente presupuesto	500		not one
Para adquisición do samb	1000			SAN MARTIN DE RUBIALES	注图 如		and ea.
lacio, entretenimiento del Pa-	and the last of the last	A SERVICE		Sueldo del Capataz	2380	tell to	0.00
Para gastos que ocasione la repa-	7500	04 1156	room deu ceril	Jornal del guarda del vivero de	annet sui la	1 122 1 200	326 216 ¹
2 vouoione la repa-		oren de d	abox 1	Monzón, a 2'68 pesetas diarias	978'20	in the mind.	1

Dietas de salida del Capataz Jornales de obreros y yuntas para las labores	POR CONCEPTOS. Pesetas. 100	POR ARTICULOS. Pesetas.	POR CAPITULOS.	SOLUTIVED THE STEEDING SOLUTION OF STREET	POR CONCEPTOS.	POR ARTICULOS.	DOD CLEAN
Dietas de salida del Capataz Jornales de obreros y yuntas para las labores	Islam an Isl	Pesetas.					PUR CAPITOLO
Jornales de obreros y yuntas para las labores	100	Control of the last of the las	Pesetas.	Pesetos Fesetos Pesetos	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Para compra, corta y transporte de	8500	y addinard las lubitas notas civil bradu del del aisum del aisum	cactons can on caccons catagons catagons	año 1920 o sea la diferencia entre lo abonado durante el ejercicio de 1920-21 y las 6053'39 pesetas a que ascienden dichos gastos Por lo que se calcula faltará por	2053'39	14 30 2H978 A 7 3 H 0 3 2 A 11 G 0 H 0 H 1	490
plantas, adquisición de abonos, alimentación del caballo, herraje	ti "aideed este dence incute:	e cardinal a ton kupici a caronousa	ap ta in i ig to se	este concepto del crédito consig- nado en el presupuesto 1920-21. ARTÍCULO 2.º—Bagajes.	300	20703'39	di oblina Silmannik Limbon
y aseo del mismo, contribución y seguro de las fincas, gastos generales de escritorio y demás Cantidad que se calcula quedará adeudándose en fin de marzo próximo, por ser insuficientes los	5500	unionese unionese unionese unionese unionese unionese	on openie clasaus el can so	Para los gastos que ocasione el ser- vicio de bagajes en toda la pro- vincia, con arreglo a las disposi- ciones de las Reales órdenes de 18 de agosto de 1857 y 7 de mar-		in ten	E ASSANCE CHILDREN CHILDREN E ASSANCE CHILDREN C
vivero de plantas madres de Castrogeriz, agregado al de	1500	Introve M	ara isu i.i	zo de 1890 ARTÍCULO 3.º—Imprenta provincial.	14000	14000	
SAN MARTIN DE RUBIALES Personal.	the ab tansi and ab sh	em en eur e Graneroù Role Role	BO RE SULLER	Gratificación al Director Jornal del Regente, a 6'30 pesetas	300	etneid Streid Heisno Sera	6955 (Fig.) 1929 (M) 14 - Discount
Jornal del peón guarda, a 2'31 pese- tas diarias	843'15	orange en	0-109194A 0-16903	diarias Idem de tres cajistas, a 5 pesetas diarias cada uno Idem de otro de entrada, a 3'75 pe-	2299'50 5475	LECATAGO POR A PROPERTIES DE LA COMPANSION DE LA COMPANSI	OUNSHIER ST
Para la compra de abonos, trans- porte de los mismos, seguro de las fincas y gastos imprevistos	201'25	ESEASES Lenouses Seculoses	Sueldo de	setas diarias	1368'75 1934'50	Committor (o eosas o eosas o eosas
COMISIÓN DE MONUMENTOS Para los gastos que ocasione la Co-	bane O tob la	Reservant s de maien		Idem de otro 2.º, a 5 pesetas diarias.	1825	dsubsu	officeral C. Rosen officeran
misión de monumentos históricos y artísticos	500	ag palfakil	DAHAD	Papel para la impresión del Bole- TÍN OFICIAL, suplementos, núme- ros extraordinarios y fajas Contribución industrial	9500	in almost	consmot consmot and about
Para atender a los gastos que ocasione el funcionamiento de esta Junta, que deben ser satisfechos de fondos provinciales, conforme	a 3'50 peses spicianos que co del Camp	on a los ho on a los ho en las labor	formal de diamen Grande ac- trabajan	Por lo que faltará que satisfacer por este concepto por ser insuficiente el crédito consignado en el vigente presupuesto	300	to an adioas	S. Chubbar Pauli Wi
a lo dispuesto por Real orden de 15 de septiembre de 1903	500	44095'88	Para sadq Uas × al	Derechos de timbre	400	iseben	
Artículo 4.º—Arquitectos. Personal. Sueldo del Arquitecto provincial Id. del ayudante auxiliar	4350 3130	tina solang not not solon not solon	Painteville of the control of the co	res, aceites para las máquinas, gastos de escritorio y gratificaciones a hospicianos aprendices. ARTÍCULO 4.º—Elecciones.	1500	26102'75	izus out opionici opionici
Id. del escribiente Material. Para gastos de escritorio Gratificación al ordenanza asilado del Hospicio provincial, a razón	350	e elaw at a magni hi di	throughout)	Para los gastos de la Junta provin- cial del Censo electoral, con in- clusión de los jornales que oca- sione la impresión de listas elec-		PHONE TODAY TODAY TODAY	ab oblasi etasema o tasika
de 20 pesetas mensuales CAPÌTULO II — Servicios generales. ARTÍCULO 1.º — Quintas.	240	9670	187668'41	torales y franqueo de la corres- pondencia oficial de la Junta pro- vincial del Censo electoral ARTÍCULO 5.º—Calamidades.	5000	5000	onnen er ob al esen au b ankale
Indemnización de los Sres. Diputa- dos Vocales de la Comisión mixta de Reclutamiento	4500	Auteriae	todal zai	Para atender a los gastos que oca- sionen las calamidades públicas que puedan ocurrir en la pro-	sin ordenors in ordenors	industrial management of the late	of control
Honorarios que devenguen los Médicos en reconocimiento de quintos Para papel sellado con destino a	2250	ANDS LA ST DITTE TO BE INDESTRUCTOR	a of all	CAPÍTULO III.—Obras obligatorias.	500	500	66306'14
este servicio	350	parelina de Porte de la Porte	on one of the state of the stat	ARTÍCULO 1.º—Reparación y conservación de caminos. Personal.	tarfi de la la la provincia lemes remp	Control of the Contro	COLUMBIA COLUMBIA COLUMBIA COLUMBIA
dencia oficial de la Comisión mix- ta y demás gastos Para pago de hospitalidades que devenguen los mozos sujetos a observación, acordado por la Co- misión mixta, que no resulten	4250	ALL MARKET	September 20 and 10 and	Indemnización del Director Idem de dos Sobrestantes Jornales de ocho capataces a 3'25 pesetas diarias uno Idem de 61 camineros, a 2'75	2000 3000 9490 61228'75	HE SERVED OF THE	
ditiles y para el caso de que la Diputación tenga que adelantar fondos a la Zona de Reclutamiento por cuenta de los respectivos Ayuntamientos y por el importe de los socorros de toda especie que reciban los reclutas que no se hospitalicen, según el art. 138	cate Archer	a na divina a majora da ab art na correcti 15 art stradiv art stradiv	and the same of th	Para pago de alquiler de casa de 61 camineros y ocho capataces, a razón de 50 pesetas, según acuerdo de la Diputación provincial de 5 de mayo de 1916	3450 5000 1000	e Continue 1 a. la «Cin 2 pantes 2 de la c 10 vincione 10 vincion	ADDITION OF THE PROPERTY OF TH
de la ley de Reclutamiento y ar- tículo 51 del Reglamento para su aplicación	7000	Selected Selected on other s	ish of sub-	Para conservación de obras de fá- brica, casillas y postes kilomé- tricos	10000	ntolen et d mondine os mondine os	entest er et et en el et

CHESTER PRESCRIPTION	CRÉDITO	OS PRESUF	UESTOS	eoreaususans comeans.	CREDIT	OS PRESUF	UESTOS
DELINES AND AND THE AND THE PARTY AND	POR CONCEPTOS.	POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.	AND PURPOSE AND PORTURAL ROOF COLUMNS AND	POR CONCEPTOS.	POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pereins, Pereins, Pereins.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Las Notarios al im-	Ca KTRIERI S.	(1510.0 08 5)	0 01 10 1		scutemins.	culo 5.°-	mk
Para satisfacer a los Notarios el importe de sus minutas que presen-	noisuos oli	one to star	en en el c	a inutilizados en campaña contra los carlistas	1460	31 APATRAGA	
ten con motivo de las subastas de	500	ad ob do	Conduce	Jubilaciones.	no Director.	e an Profes	Suelde d
glo al artículo 23 de la histracción.	nación de	giệt dia giệt	Para page	Jubilación concedida al oficial de		aire Profess aire Profess	ab mabi
neros	200	mendus en	519 H 9 D 2000	Secretaría D. Sebastíán García Pérez, según acuerdo de la Dipu-		od ini a nob	modiliant)
Tormantos por Belorado a Flado-	7000	de esta por	ms ab	tación de 21 de noviembre de 1917	2437	abrido de j	ole mail
Salas de los Infantes al límite de la provincia	50000	dictembre e	HE OF ILL	Idem al oficial de la Contaduría don Apolinar Gil Arribas, según el		and section	Acade Para mo
Pradoluengo a Ibeas de Juarros	10000	0691 ob	ornam Pavilla	mismo acuerdo	1950	5847	26110'17
Roa a Encinas y bajada de Roa Roa a Burgos, sección de Royuela.	7500 6000	a comidat o	6 6 la 301 ab	CAPÍTULO V.—Instrucción pública.	pagel ens	os polocera Estratura	2011011
Roa a Burgos (sección de Villafruela) Roa a Burgos (sección de Burgos a	15000	gastes one	Para los in ensa	ARTÍCULO 1.º—Junta de Instrucción.		bustible	Para con Linguistra
Arcos)	6000	Subvencion de Sanidat	elejoi. Vimulai	Para reintegro al Estado del importe	lo del Hosp	idirid selies esta servicio	Oralifica cue pu
Arlanza	5000 7500	a Hos god a	Caerine Milion	de los haberes del personal de plantilla oficial de la Sección ad-	attan	3 20110 V 20	[mprevis
Villaldemiro al puente de Zarzosa Reparación y defensa del puente de	5000		o marita A	ministrativa, con arreglo al Real decreto de 27 de mayo de 1910,	Bibliotecu	1.8 c.wol	
Escuderos	5000	231368'75		a saber: Sueldo del Secretario	3000	o de la an le al Estado	Para pag
ARTÍCULO 4.º—Reparación y conser-		201000 13	Suelda d	Idem de dos oficiales, uno de sec- ción y otro de contabilidad, a	Archivus y	miento de la según P	bliotec
vación de fincas provinciales.	11-12-1-11	Medicor	Ident del	1750 pesetas cada uno Idem de dos auxiliares, uno de sec-	3500	ayo de 1859 os de estela	OUTA gas
Para atender a los gastos que oca- sione el servicio de reparación y	usiliar con	Medico a	ab melal	ción y otro de contabilidad, a 1500 pesetas uno	3000	no, de susci nación de c	Para abo
conservación de edificios de la provincia y de los que tenga en	5000	nclusa y C	Et 119	Asignación de un escribiente tem-	500	sición del la de materi	gan stori
Para pago al Ayuntamiento de esta	3000	d Practican	Secide d	Material.	age of onla	e del simili	gan musi
capital del importe de las obras ejecutadas con motivo de la cons-	a sob man	er al atro	DENTITED I	Para pago de los gastos de material	onotineer T	ricumo L.	ogothic D
trucción de un palco en el Teatro principal para la Diputación	1014'16	6014'16	Sueldo d	de la Sección administrativa, con arreglo a los Reales decretos de	. obsidenu	in, asen v : t en levas.	indistralis.
CAPÌTULO IV.—Cargas.	a sup nor	001410	237382'91	30 de marzo y 20 de mayo de 1849 y 27 de mayo de 1910	700	-urojen	TAD
ARTÍCULO 1.º—Contribuciones y seguros.	s octodores cada noo.	ons cand	ed consine	Para gastos del negociado de con- tabilidad de primera enseñanza.	225	onalh,- °.1	ARTICLES
Para pago de las contribuciones que	on que nei	nor at on c	Fora Pag	Para atender a los gastos de material de oficina de la Junta provin-	de Benefie	on a in Junta Macial	Subsendi one sin
se impongan a las fincas provin- ciales	750	e de la ra	Sueldo di Para pag	cial de primera enseñanza, según previene la Real orden de 25 de	50	linco al 35 (Pera page
Seguros de las mismas contra in-	850	a	anyman Godfood	junio de 1913 Aumento gradual de sueldo a los	nőlosourosz	Centro de	la 193
Para pago al Estado del 0'15 por 1000 del importe de todos los	um-obios	Maestro de	sasass Isb mabl	Maestros y Maestras de escuelas públicas, con arreglo a lo dis-	ise le siso	vacualieros	ductos
bienes y derechos de la provincia sujetos al impuesto sobre los bie-	e labores:	gos	y de ci Idem de l	puesto en los artículos 196 y 197 de la Ley de 9 de septiembre	igose y sot	a les expés	noione
nes de las personas jurídicas, crea- do por la Ley de 29 de diciembre	Musica.	Profesor de Barbero	dem del ldem del	de 1857: Primera clase. — 30 Maestros y	orreccional.	la Carcel C	Ses de
de 1910 y modificado por la Ley de 29 de abril de 1920	625	22 Hijas d Stur adusie	idem de 180 per	Maestras a 125 pesetas cada uno. Segunda clase. — 45 Maestros y	3750	oget is too	nes de
Para pago de la diferencia entre lo satisfecho durante el ejercicio de	on correspe	de la raci	Para phys	Maestras a 75 pesetas cada uno. Tercera clase. — 150 Maestros y	3375		cenced
abonar	218'60	and lab not	Ocalificaç recelos	Maestras a 50 pesetas cada uno.	7500	25600	MEG MET
Para satisfacer al Estado el importe de la contribución de utilidades	to de la Se	un eaférme e demontes	b some[ARTÍCULOS 2.º, 3.º y 4.º—Gastos de enseñanza.	cinting s	esta provin	preside
sobre los haberes de los emplea- dos provinciales sujetos a ella, con	ros de los	mont doub	diaries	Importe de la cantidad que la Di-	lospitales -	cuto 2.º-1	ART
excepción del que corresponde al agente ejecutivo y parte del que	o sin segas	shattage s	Heres d	putación debe ingresar en el Te- soro público por indemnización	JAISTE	DEN TV. SER	0.00 00-0
afecta a los sueldos de los Jefes de Secretaria, Contaduría y Sec-	gs cho.	isilweniesi ek ostoone	OF Fig.	de los gastos del Instituto de se- gunda enseñanza, de la Escuela	20080000	is nevulian	on one
cion de Cuentas, según acuerdo	Zarinih esi	a 5 10 perc	naderia Idem del	Normal de Maestros y del Ins- pector de primera enseñanza, con	nai sh 2011	100 100 10 100 100 10	interior
de la Diputación fecha 12 de fe- brero de 1921, al aprobar el dic-		olarins	enicesti monumest	arreglo a la liquidación practicada en 14 de septiembre de 1887 o	9 19 31013131 12 600 5123 7	on commiss	es elft
tamen de la Comisión de Ha- cienda	13216'57	topsisa) s	moldina (*)	sea por el importe del déficit que pagaba la provincia para dichas	representation	realicheald respicitation	men mag
sarias por el concepto de seguros	(sobshian) s	comiglios a	Idem e de	atenciones en 29 de junio del mismo año, según lo dispuesto en	or and solar sola sola s	y see a said	d engia
de vejez para empleados y obre- ros de la Diputación con arreglo	men inter	and the con-	o E mobi	la Ley de la misma fecha	37473'56	veni ando Constint	n asia U asia
al Real decreto de 11 de marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 29	Appa	avadants r	ra a mebl	Maestras	3500		o child
aplicación de 21 enero de 1921 ARTÍCULO 2.º—Pensiones.	4603	20263'17	in a mehi	cuela Normal de Maestros Sueldo del escribiente de la Inspec-	500 de la	PER B 108	P.118 817.9
Para pago de ocho pensiones vita-	alatenada a	ofernam.	Idens at a	ción provincial de primera ense- fianza, según Real decreto de 5	nemab of i	recipiator e	clase of
licias de 0'50 pesetas diarias cada una, concedidas por la Diputación	ongstoo is	5 reasts a	n maps	de mayo de 1913 y Real orden de 28 de julio de 1915	1470		enamen
Por in Diputation							

	CRÉDITO	S PRESUP	PUESTOS	and the state of t	CRÉDITY	OS PRESUI
	POR CONCEPTOS. P			Bodestesugent partities	POR CONCEPTOS.	STATE OF THE PERSON NAMED IN
		-	-			
Fractos. Percina. Practar.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Presides, Physics, Physics,	Pesetas.	Pesetas.
ARTÍCULO 5.º—Academias.				Por lo que se calcula faltará satis- facer por este concepto por ser	de animatoli	an) a reside
AGADEMIA DE DIBUJO			ense a col	insuficiente el crédito consignado en el presupuesto de 1920-21	24000	ार्थामा इग्रह है। (स इग्रह स्थाप
Sueldo de un Profesor Director	2380			Conducción de los mismos a los	24000	des se arm
dem de otro Profesor	2000	State of the	also that	manicomiosPara pago a la Diputación de Pa-	1000	tieula 23.0
Idem de otro Profesor	1600		2002	lencia del importe de las estan-		A TOTAL STATE OF THE
Material.	or all about		10.00	cias causadas en el manicomio de aquella capital por dos de-	net a star	Total Total
Para alumbrado de los locales de la	600		51924 . T	mentes de esta provincia, a saber:		
Academia	600		SERRA .	Cirilo Ballesteros Calvo, desde el 17 de diciembre de 1919 a 31 de	e manulis	aller in Sel
Para premios a los alumnos de ambos sexos	400		00000	marzo de 1920, 159 pesetas, y Paulina Martínez Cruces, desde	envisul sp	go a theas
ara adquisición de papel, enseres	Auditor setting		Turke of	el 3 de febrero al 31 de marzo	0.40(00	and y said
y demás material de dibujo	500 150		APPROPRIE	de 1920, 81'20 pesetas Para los gastos que se originen en	240'20	A STREET OF THE
impieza de los locales Gratificación al asilado del Hospicio	20			la casa-hospitalillo durante el ejer- cicio. (Subvención a la Junta pro-	regard at a	November 2008
que presta servicio de ordenanza.	95		- Pagreid	vincial de Sanidad, con el fin de	late a n	teget at
mprevistos y otros gastos	100	8235	Francia I	sufragar los gastos que origine la profilaxis de la prostitución)	950	
ARTÍCULO 6.º—Biblioteca.	is a gotte		NESTERNA TO	ARTÍTULO 3.º—Casa de Misericordia	office of the	199990'20
Para pago de la anualidad que se satisface al Estado con destino al			6118 7	Personal.	To Tar	25334
sostenimiento de Archivos y Bi-	2 25 0 21 2		on month	Sueldo del Director	5000	este est
bliotecas, según Real decreto de 8 de mayo de 1859	250	ob buto	1 8002	Idem del Farmacéntico	3455	n econn sh
ara gastos de calefacción	150		sh mahl	Idem del MédicoIdem del Cirujano	3050 3050	g 451 6 198
ara abono de suscripciones y en- cuadernación de obras en rústica.	500		n OORs	Idem del Médico auxiliar con la obligación de prestar asistencia	roinciagn	it riply to
ara reposición del catálogo y adquisición de material bibliográfico.	570		Asignited	en la Inclusa y Casa de Mater-	Church Park	iol sh y c
ara pago del suministro de agua	30	1500	relenting	nidadSueldo del Practicante	1350 1760	oficient
ARTÍCULO 7.º—Museos.		1300	D	Para pago de la ración que tiene	de las ob	errograf full
Catálogo, rotulación y escritorio	50 75		31 55	asignadaGratificación al mismo	456°25 200	aran oney wa Amo mer sibil
Calefacción, aseo y alumbrado	30		also de	Sueldo del Capellán Para pago de la ración que tiene	1600	G si me
CAPITULO V1.—Beneficencia.		155	78433'56	asignada	456'25	AT OTHER
RTÍCULO 1.º—Atenciones generales.	NAME OF STREET			Sueldo de dos cabos celadores a 995 pesetas anuales cada uno	1990	D F. T. Con
ubvención a la Junta de Beneficen-	enatos de solen		Pain ries	Para pago de la ración que tienen		e males
cia provincial	500		ASTIBLE	asignada Sueldo del Portero	912 ⁵ 0 995	marces 9b
ara pago de la cantidad que la Di- putación viene obligada a satisfa-	orden de 25 o		no ivent	Para pago de la ración que tiene asignada	456'25	
cer al Centro de vacunación de Burgos, por el suministro de pro-	s obless		etnoon k	Sueldo del Maestro de primera en-		senir ent il
ductos vacuniferos para el servi-	11 21 2 22 28 1 10 ch a na		012302E	señanza	1650	obtained to c
cio de los pueblos y por la vacu- nación a los expósitos y acogidos	y BRI saliji		cessent	y de ciegos	1600	and respons
de la Casa de Misericordia y pre-	1000			Idem de la Maestra de labores Idem del Profesor de Música	500 1760	otentigen (s mengeren 29
sos de la Cárcel Correccional ara atender al pago de las pensio-	1000		e ensidad i	Idem del Barbero	450	10 20 1
nes de lactancia que la Diputación concede a los hijos de padres	Same and the		Changed-	180 pesetas anuales una	3960	resultation (*) Lab Judge
pobres	6500		THE STATE OF	Para pago de la ración correspon- diente	13014'50	sim al still
ara pago de los productos de va- cuna antirrábica que adquiera la	cies codo un		SERVE .	Gratificación del Auxiliar de la Di-	miretala :	do el 4
Diputación y sean servidos a pobres de esta provincia	500		a montak	Jornal de un enfermero de la Sec-	500	1 16 1935
	300	8500		ción de dementes a 3 pesetas diarias	1095	veloudini e
ARTÍCULO 2.º—Hospitales.	the first and the		Nobel	Idem de cinco maestros de los ta-	n olla nicota	es articionis
Para pago de los distintos artículos	A Sale to the total		n keta	lleres de sastreria, zapateria, car- pinteria, hojalateria y albañileria	panonagradi 1 200 atmo	gupdas m Vasilus da
que constituyen el racionado	6500		1	a 4'50 pesetas diarias uno Idem del maestro de pala de la pa-	8212'50	blow act
or lo que se calcula faltará que satisfacer por artículos de racio-	t lobes of			nadería a 5'10 pesetas diarias	1861'50	pations)
nado, por ser insuficiente el cré-	the program		plyson	Idem del oficial de la misma a 3'60 pesetas diarias	1314	e la fasia a
dito consignado por este concep- to en el presupuesto de 1920-21.	1000		100 150 -	Remuneración a un ordenanza es-	i sh nôis	and all at
ara combustibleara atender a los gastos que oca-	1000		Magan.	cribiente (asilado) Idem a un ordenanza (asilado)	240 120	en act sh
sione la conducción a los Hospi-	NEW THIRT		original .	Idem a dos enfermeros (asilados) Idem a dos cabos de sala (asilados).	282 180	SCHOOL IS N
tales de otras provincias y estan- cias de enfermos que residan en	in district		175.2 /st.	ldem a otro encargado del ropero	STREET, THE ST	innia 1960 1880 igila l
ésta	300		umail.	(asilado)Idem a un ayudante de la Academia	141	th retained
DEMENTES POBRES	F - F - 10 1012			de Música y organista (asilado) Idem a un ayudante del Maestro de	180	क रेड के ले
Para atender a los gastos de toda clase que ocasionen los dementes	Truesia el ele		Sudjents	primera enseñanza (asilado)	141	er i onis
pobres recluidos en los distintos	to whomsh		.001000 .001000	Idem al encargado de conducir el racionado a la Cárcel (asilado)	180	de déles d
manicomios	165000		tem vià	Idem a un celador del Colegio de	100	

Company of the Compan	CRÉDITOS	PRESUF	UESTOS		CRÉDITO	OS PRESUE	PUESTOS
THE PARTY OF THE P	POR CONCEPTOS. P			TEACHER OF DESIGNATION OF PERSONS AND ADDRESS AND ADDR	-	POR ARTICULOS.	
man Basia Basia	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Peterine Peseran Pereran	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
sordo-mudos y de ciegos (asi-	og ene eta p		LANCO	Para pago del servicio del teléfono.	120		1280512
lado)	60		De Est	Para gastos de oficina Para gastos imprevistos	500 400	120 195 Talin	Ping als
Idam a las lavanderas (asiladas)	525		M. 20	Para instalación de un molino hari-	ameter of e	Aveniania los de agua	onus;
Idem a los acogidos que se hagan acreedores por sus trabajos en los	1200	in this is	721812	cantidades que se adeudan por	6000	. 60	Para cue
talleres Idem a los acogidos por el arreglo	1200	e) a 45 o	19025	obligaciones del presupuesto de 1920-21, por ser insuficientes los	in an of	1050 NO 251	out in
de los patios, huerta y otras la- bores, con inclusión de materia-			Marchael	créditos consignados en el mismo, a saber:	nge zoerel	100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Steen gees
les y simientes	1600		merelak	Racionado	22000		
nas a 40 pesetas mensuales una.	4750		m 1975	Alumbrado y agua	2000	er Zelostav	261 615 ⁽¹⁾
Para dotes a expósitas que contrai- gan matrimonio o ingresen de			91.97.8	Pienso para las vacas y caballo	1300	522108'75	
religiosas, a 80 pesetas una Para pago de la segunda misa que	1000	es su sali	al control	ARTÍCULO 5.º—Casa de Maternidad.			5000
se celebre en la capilla del Esta- blecimiento los dias festivos, con	100 mm	o sê dakar	0.909	Personal,	1500		20 HE
la obligación de sustituir en au-	2-4 5-200-1-10	a letter ac	ery med	Sueldo del Practicante encargado	1560	2197 3270	
sencias y enfermedades al señor Capellán	460	2 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	nalmuni	Para pago de los distintos artículos		g treating A	
Para pensiones a las amas externas.	145000		15.2010	que constituyen el racionado	8000	3774	
Viveres y material.	gur ne su	MEL SE TO		Para combustible	1500		
Para pago de los artículos que cons- tituyen el racionado	180000		B-07	Para alumbrado y agua Por lo que se calcula faltará que	700		
Leña con destino a la elaboración del pan para los Establecimientos	u.419.2700		bill to EI	satisfacer por alumbrado y agua, por ser insuficiente el crédito con-	- 1 35 Jun	0.00000000	
provinciales de Beneficencia y Cárcel correccional	3000	al new risk	31.00	signado para este concepto en el	200	Color An	
Carbón de piedra con inclusión de		de stans	Dat St	Para adquisición de instrumentos	200		
gastos de transporte	12800 5400	emouning	9 942	quirúrgicos Para aseo y limpieza	1500	onem -	
Idem vegetalAlumbrado y agua	2175 6000	Charles Ph	etnons.	Para reparación y adquisición de	1000	Morrey 2	
Fluido para el motor del lavadero.	850		no di	Para gastos de oficina	50	referred to	5 earmin
Legia con inclusión de gastos de transporte	400	94 (20) IA (C)	172103	Para imprevistos	25	14785	tai 9b
Jabón Escobas, cera, esponjas, peines y	1100	TRIVING ONLY	1000	ARTÍCULO 6.º—Casa de Desampa- rados.	receptal dedi	the sound	2.32.53
otros efectos para el aseo y lim-	500	19.04°		Subvención al Asilo de Ancianos	A. Tarana	2011-1-291	nigotes
Adquisición y composición de útiles				Desamparados de esta ciudad	2500	altisanti.	to the same of
de cocina	750 4200			Id. al Asilo de Aranda de Duero Id. al Asilo de Nuestra Señora de	moreone al s	roze 2.º d	to men
Hules o tela impermeable para las camas de los enfermos	400	elmporti.		las Mercedes de Burgos	500	3300	5 8 99
Reparación de camas y adquisición	301263	非 由。由		CAPITULO VII. Corrección pública.	at smalar	izo,3 c de la	748683'95
de catres y jergones Para vestuario de los acogidos y	1000			ARTÍCULO 1.º—Cárceles.	Villablatory.	or ab of oxo	ta surg
adquisición de hilo de varias cla- ses, sedas, algodones, cintas, pun-	usnia la neo	eminimo	3m2	CORRECCIONAL DE AUDIENCIA DE BURGOS	las puertes	eh côlostil	dan ene
tillas, botones, corchetes, agujas, dedales, tijeras y otros útiles	30000	es attel a	b Inda st	Mitad de los gastos que representa	Esperant of		
Suela	5000	oneshiO	To be A	la plantilla para reintegro al Esta-	Assistable sea	n -dz Odu	EAD.
Calcuta	2000 2400			do, según lo dispuesto por el Real decreto de 22 de abril de 1910	21875	of the select	averal stands
Lana en rama para tejidos	171 765	39 1881	MISSE	Gratificación al encargado del gabi- nete antropométrico	300	ed gue au b	REDEL
Lana hilada para id. e hilo del país. Madera y otros efectos con destino	550	707 15 BY	andly.	Honorarios al barbero	270	2 - No. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	HARRAD
al taller de carpintería y confec-	2000	pull and the		equivalencia a la falta de habita- ción, por no reunir condiciones	ng tobress a	Chira & Reitho	10 y 62t
Cristales y útiles para su colocación.	2000 700	是 华 电器	Taur	de habitabilidad la que existe en	150	orbutes inb	PARTICIAL TOTAL
para los talleres	700	LINGS SI	AND THE	la Prisión		no	Mor Mg
Papel, libros, plumas y otros objetos para las Escuelas y Academia de	10 of 40 g	di di mun	8-C 87 A A	para habitación del mismo, según acuerdo de la Diputación, fecha	10/202-000		TULO
musica v matriculas para ocho	1000	12.17.1 S	assition and	12 de febrero de 1921	300	e gaustini	
Para reparación de enseres	1000 700	a Adamiant	#16 SE	Viveres y material.	L 16 19 2511	ENTA MO	entre destit
Para reparación y adquisición de	400	draft de		Para pago de los distintos artículos que constituyen el racionado	26500	40 14 14	Tarrent Comment
útiles para las enfermerías Alimentación de las vacas y caballo	4000		34 572-30	Vestuario	850 400	alare se	Solitor I
J JULY III III II V ATATIMATIA	2000	a with the	P A SMIR	Lavado y aseo	600 150		22. On
Para reparación del coche destinado a la conducción del racionado a			in of all file	Desinfección	200		
Para conducción de cadáveros al	200			CalefacciónAlumbrado	700 600	2 - Eggs	- 22
Cementerio. Para la celebración de la fiesta de	700		LICL	Por lo que se calcula faltará por sa- tisfacer de este concepto, por ser			
los niños	400	marina marina	enegation of	insuficiente la consignación en el presupuesto de 1920-21	200	(1) A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	19,200
Para los gastos de un dia de gira	400 500	No. Western		Para escuela y biblioteca	250		1 11 11 1

	1 .		
		OS PRESUF	
ALTHAL SOCIENTINAL FOR SOURCE SOCI	POR CONCEPTOS.	POR ARTICULOS.	POR CAPITULOS.
Reselva. Reselva. Pesetus.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Gratificación al ordenanza hospi-	the del teles	ilynas lab cy	00 0365
Para alquiler del edificio al Excelen-	90		Pois is
tísimo Ayuntamiento Para gastos de agua a la misma Cor-	1000	en Falger	and the last
poración	325 80	e 60% 2	autas0
Conducción de cadáveres Para socorro de marcha	20 55		
Para gastos extraordinarios con mo- tivo de la Comunión Pascual de	33		
los reclusos Para las veladas religioso-literarias	100		
que se celebren en este Estable- cimiento	100		1.7054354
Para premios a reclusos por su conducta moral y religiosa	100	8.0 1 5	and the same
Para material antropométrico Gastos de escritorio	150 150 450	ugmost	
CAPITULO VIII Imprevistos.	430	55815	55815
Artículo único.	Nix aurit	5 29 etc.	Para pra
Para atender a los gastos que oca- sionen los servicios no compren-	AND THE SALE	Station (COLUMN THEFT
didos en este presupuesto, que deben ser satisfechos de fondos		E LONGTON	Pigo stip
provinciales, conforme al artículo 12 del Reglamento de 20 de sep-	a y obsielo	edino de es Lita mes da	entra
tiembre de 1865	10000	10000	pe and >
CAPITULO X.—Carreteras. ARTÍCULO 2.º—Construcción de ca-	Agus Aminian	atriciós d	10000
minos,		Scherto.	quintin
Sueldo del Director	2000	y adioasa	to: Facil.
Idem de dos Sobrestantes, a razón	3800	elello el lo elellos	cay stell
de 3510 pesetas	7020	100-10	13(55)
co en estudios, replanteos y cons- trucciones	3000	radios	
Material.	nabi Pi sina	ed subgra	me of
Para gastos de oficina y ordenanza. Para el trozo 2.º de la sección de Arcos a Santa María del Campo	1500		if is the
en la de Roa a Burgos Para el trozo 3.º de la misma de Roa	35000		MATERIAL TA
a Burgos	1000	2 1 5 4	mah .
Zarzosa Para habilitación de las puertas de	1000	ere ir se	mundasidi
Sedano	300	52620	
CAPITULO XI.—Obras diversas.		32020	52620
ARTÍCULO ÚNICO. Para pago de las subvenciones acor-			OLECTION .
dadas y que en lo sucesivo acuer- de la Diputación, con destino a la		STEEN IN T	2 100
construcción de caminos vecina- les y puentes, y para atender ade-	not see it a		name obst
más a los gastos que se hagan con motivo del estudio de los ferroca-			1537-9700 7 (\$35)
rriles y cuanto con lo mismo ten- ga relación	40000		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
CAPITUL() XII.—Otros gastos.	40000	40000	40000
ARTÍCULO ÚNICO.		it showing	12 de 6
Para conceder pensiones a artistas y estudiantes, segun acuerdo de la	tea-	em garrige	
Diputación fecha 12 de febrero de 1921	6000		02.00.01001
Subvención al Sindicato del Turis- mo de esta ciudad para fomento	3000		Page 1
Gratificación al Regente de la Es-	200		Y salaria a princia
de Maestros, como profesor de			
Gratificación a la Regente de la idem	500		20 10 9
idem, aneja a la Normal de Maes- tras, por igual concepto	500	ren di si	A STATE OF
Para la concesión de premios en los	550		

	CRÉDITO	OS PRESUF	UESTOS
CHE TO STATIST IN THAT SALES IN	POR CONCEPTOS.	POR ARTICULOS.	POR CAPITULAS
Peretus, Peretus, Peretu	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
concursos de ganado que se cele- bren con motivo de ferias y fiestas. Para subvencionar al Ayuntamiento de Medina de Pomar con destino	1000	onstor (a	obica dobin a richt
a premios en la exposición de ga- nado de raza losina que ha de ce- lebrarse en aquella ciudad, según acuerdo de la Comisión provincial fecha 5 de agosto de 1918	250 500	of pine 20 of well caso of houses to ten addition	A 38M
Subvención a la Comisión Burgale- sa de iniciativas ferroviarias	4000	2,731(3)(0)	739
Para premios que se otorguen con motivo de la Exposición de ganados que ha de tener lugar durante las fiestas del séptimo centenario de la Catedral y demás gastos que con ocasión de ellas puedan rea-			TOUR ENGLISH
lizarse	5000	55 50L 1000	
Para gastos de las comisiones encargadas de estudiar y proponer la implantación de una red telefónica provincial y el establecimiento de la Caja provincial de ahorros con inclusión de los que se originen con el proyecto de instalación de un vivero modelo en el Campo de la Verdad	TENER DEPOSIT	Led Today Children (The Science Comment when Children (Han al Control of the
Para indemnizar al agente ejecutivo por la diferencia que pueda existir entre los gastos que le ocasione la instrucción de expedientes de apremio y el importe de las dietas que legalmente devengue, cuyo extremo habrá de someter plenamente justificado a la sanción del Sr. Ordenador de pagos, que en todo caso y con plena libertad apreciará si existe o no motivo de subvención y la cantidad que esta	school ob ecken (b	and and a company of the company of	Fig. 6th Live up Look (C) Rock (S) Rock
deba representar	1500	21450	21450
TOTAL GASTOS	>	,	152447014

RESUMEN

Está conforme con el presupuesto autorizado por Real orden de 15 de abril de 1921, cuyo original obra en esta Contaduría.

Burgos 25 de abril de 1921.—El Contador, Virgilio López Gil.= V.º B.º—El Ordenador, Amadeo Rilova.

Annicios particulares

NITRATO DE SOSA DE CHILE

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El representante de esta Sociedad participa a los agricultores que tiene a la venta nitrato de sosa de Chile, 15/16% de nitrógeno y 95/96% de pureza.

El labrador debe mandar analizar donde quiera todas las clases de abonos minerales que vendo y pasar la cuenta de los gastos de análisis a malmacén. Garantizo siempre la riqueza que marcan las etiquetas de los sacos de abono que vendo.

REPRESENTANTE DEPOSITARIO:

JULIAN DE CELAYA

Almacén y exposición permanente de abonos y maquinaria agrícola.

Callo de Valladelid, núm. 8.—BURGOS 1

ISIDRO PLAZA

BANQUERO
Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 1

A los Priores de Cofradias

Se venden andas, faroles, blandones y arandelas de todas clases a precios sumamente económicos en la Funeraria «La Humanidad», San Juan, 61, teléfono, 272.

PASTOR

Con zagal se necesita para la guar. da de la dula de Ibeas de Juarros.

IMPRESTA PROVINCIAL